

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos es el documento en el que se establecen los conceptos y montos de recaudación bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos y necesidades del Municipio durante el ejercicio fiscal correspondiente. Su importancia radica en que con los ingresos proyectados en el documento mencionado se pretende hacer frente a los gastos que el gobierno tenga para poder atender las necesidades de la población. Todo esto apegado al cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Municipal de la administración en turno.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Se obtienen del cobro de los Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y otras contribuciones que apliquen en el Municipio, así como también de las Participaciones provenientes del Estado, y las Aportaciones Federales.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos es el documento en el cual se presupuesta de manera detallada las erogaciones anuales que se realizarán en el transcurso del ejercicio de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal de acuerdo al techo financiero proyectado en la Ley de Ingresos del Ente, correspondiente al mismo ejercicio fiscal. Su importancia radica en planear la distribución del gasto para obtener los resultados comprometidos y demandados por la población.
¿En qué se gasta?	Gasto corriente; pago de sueldos del personal, combustible, herramientas y materiales, papelería, mantenimientos en general, para subsidiar programas sociales como alimentos y materiales para construcción, productos para la vivienda, para solventar los suministros y materiales de los servicios básicos de educación, salud, abastecimiento de agua, seguridad pública entre otros.
¿Para qué se gasta?	Servicios personales y generales, salud, seguridad pública, educación, deportes, impulso de los diferentes sectores económicos agricultura, ganadería, pesca y turismo.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos tienen derecho a la participación social y a que el ayuntamiento les rinda cuentas.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$36,448,334.00
Impuestos	\$750,087
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00
Derechos	\$1,007,000.00
Productos	\$10,000.00
Aprovechamientos	\$150,000.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$32,531,247.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$2,000,000.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$36,448,334.00
Servicios Personales	\$15,663,048.00
Materiales y Suministros	\$4,231,500.00
Servicios Generales	\$5,351,864.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$3,309,770.80
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$2,000,000.00
Inversión Pública	\$5,692,151.20
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00
Deuda Pública	\$200,000.00